



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDÍA**

**APRUÉBESE**, Programa de trabajo referido, a la Compra de Colaciones, para Operativo en Terreno, organizado por OPD Arauco.

Arauco, Martes 20 de Septiembre de 2011.-

**VISTOS:**

- 1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los programas.-
- 2.-La necesidad de financiar la Compra de Colaciones, para Operativo en Terreno, organizado por OPD Arauco.
- 3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la Administración Municipal, en el marco de prestar apoyo a los momentos recreativos de los niños el cual es un derecho.-
- 4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.
- 5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO N° 2959**

- 1.- APRUÉBESE, Programa de trabajo, con el fin de financiar la Compra de Colaciones, para Operativo en Terreno, organizado por OPD Arauco.
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que la ejecución de la actividad irroque al ítem: 1140507039, Proyecto, presupuesto vigente año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**FÉLIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SIMÓN MUÑOZ ULLOA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

SMU/FRR/MPU/mnq.-  
Distribución:

- Dirección de Administración Finanzas y RR.HH.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo OPD.-

**I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
ALCALDIA**

**PROGRAMA DE TRABAJO**

ACTIVIDAD : Compra de Colaciones.  
FECHA : Miércoles 21 y Lunes 26 de Sept. de 2011.-  
BENEFICIARIOS : Profesionales Opd Arauco.  
APORTE SOLICITADO : \$ 40.000.- (Cuarenta mil pesos)

<u>VALOR</u>	<u>CUENTA PRESUPUESTARIA</u>	<u>CONCEPTO</u>
\$ 40.000.- (aprox.)	1140507039	Para Colaciones

**FUNDAMENTACION:**

1.-La necesidad de que el municipio de Arauco brinde Apoyo a los Programas.

2.-La necesidad de financiar la Compra de Colaciones, para Operativo en Terreno, organizado por OPD Arauco.

3.-La necesidad de ejecutar el Programa Elaborado por la OPD Arauco, en el marco de prestar apoyo a los momentos recreativos de los niños, el cual es un derecho.

4.- Las instrucciones impartidas por el Señor Alcalde, en el sentido de entregar apoyo a Las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna.

5.- Las atribuciones establecidas en el artículo 63, que fija el texto refundido de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**IMPUTACIÓN**

: Impútese el gasto que dicha actividad irrogue al ítem: 1140507039, Proyecto, presupuesto vigente año 2011.-



**OMAR MOLINA IBARRA**  
ASESOR JURÍDICO

Arauco, 20 de Septiembre de 2011.-  
OMI/MPU/mnq

Distribución:

- Dirección de Administración de Finanzas y RR.HH
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo OPD.